



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00019102- -UNC-ME#FCC 40

---

VISTO

El EX-2025-00019102- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional solicita se apruebe la Factura B N° 00020 00000005, de fecha 24 de abril de 2025 a nombre de Peralta Bordon Maria Belén, CUIT N° 27-29439937-8, en concepto de cambio de placa y motor Aire Surrey de la oficina de Decanato y la RD-2025-211-E-UNC-DEC#FCC- correspondiente al Rubro: Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos para el segundo trimestre.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que por una baja de tensión se quemó la placa y el motor del Aire Acondicionado de la oficina de Decanato, y es necesario cambiar las piezas dañadas.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente: Contribución Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Autorizar el pago de la Factura B N° 00020 00000005 de fecha 24 de abril de 2025 a nombre de Peralta Bordón Maria Belén, CUIT N° 27-29439937-8, en concepto de cambio de plaza y motor aire acondicionado marca Surrey de la Oficina de Decanato.

ARTÍCULO 2: Disponer que dicha erogación sea afrontada con fondos provenientes de fuente: Contribución Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archivar.

